



MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL 2024-2027.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2024-2027, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 126, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 90 fracción VI, y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 33 fracción III, 58 fracción I, 60, 77 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se emite el siguiente:

ACUERDO:

Primero. – Se aprueba la convocatoria para la integración de los miembros que conformarán el "CONSEJO CIUDADANO EN PLANEACIÓN MUNICIPAL" (CPPM), en los términos del documento que se adjunta a la presente iniciativa y que forma parte del mismo.

Segundo. – Se designa a las comisiones de: Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Gobierno y Régimen Interior, como Comité Evaluador analizarán que las personas propuestas satisfagan los requisitos señalados en la Convocatoria, una vez realizadas las entrevistas respectivas, en su calidad de Comité Evaluador, emitirán un dictamen en el cual propondrán al H. Ayuntamiento la integración del Consejo Ciudadano de Planeación Municipal. Una vez emitido el dictamen, será enviado al Secretario General para que en la sesión próxima ordinaria o extraordinaria del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, sea aprobado o no, en su caso.

Tercero. – Se instruye a la Dirección de Comunicación Social a efecto de que se publique la presente convocatoria en dos medios escritos de mayor circulación en el estado, en la página oficial del Ayuntamiento, así como a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación para su publicación en el portal del Municipio www.opb.gob.mx, el mismo día de la aprobación de la presente iniciativa.

Cuarto. – Se instruye al Titular de la Dirección de Planeación del Municipio, para que, en un término no mayor a 24 horas de concluido el término para la recepción de postulantes, remita los expedientes originales a las presidencias de las comisiones designadas para su valoración e integración.

Quinto. - Publíquese el acuerdo que recaiga de la presente iniciativa, en la gaceta municipal para los efectos legales correspondientes.-----



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

YENSUNN IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

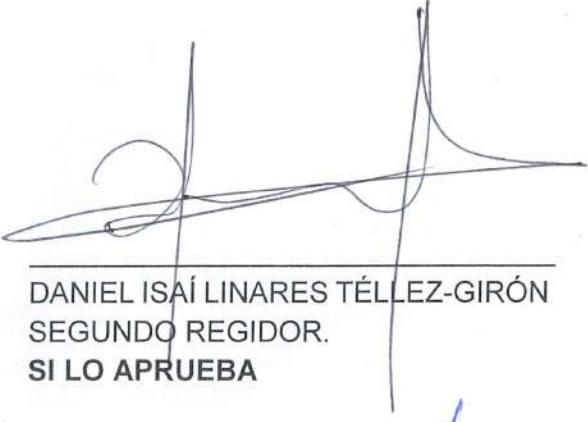
SI LO APRUEBA

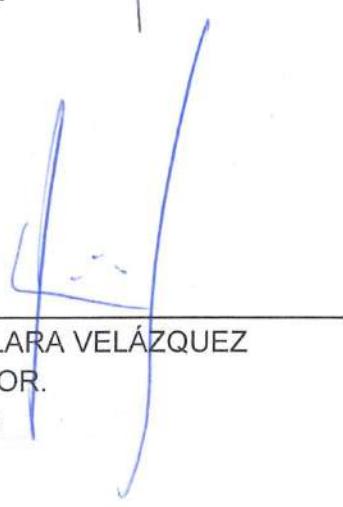
On r
OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SI LO APRUEBA

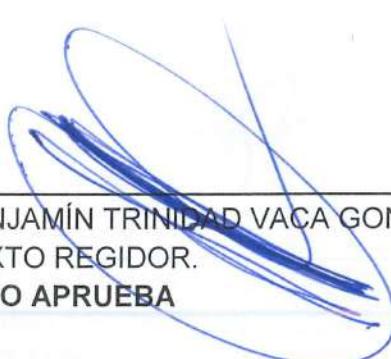
Sonia
SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO
PRIMERA REGIDORA
SI LO APRUEBA

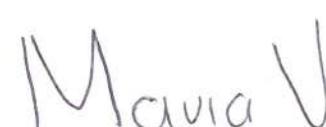


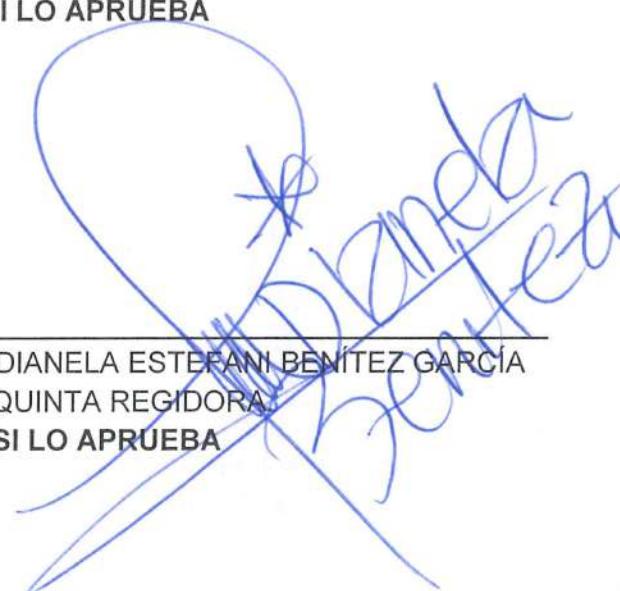
MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO


DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN
SEGUNDO REGIDOR.
SI LO APRUEBA


MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA


BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ
SEXTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA


MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR
TERCERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA


DIANELA ESTEFANI BENÍTEZ GARCÍA
QUINTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA


MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ
SÉPTIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

JORGE HERRERA AGUILAR
OCTAVO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

LIDIA ESTHER ROJAS FABRO
DÉCIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE
DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

FLORENTINA BARRANCO AGUILAR
NOVENA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.
SI LO APRUEBA

ERIKA LIZBETH CORNELIO RAMOS
DÉCIMO TERCERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

GERMÁN DE FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

Lilian de Jesús Silva Erosa
LILIAN DE JESÚS SILVA EROSA
DÉCIMO QUINTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

Luis Gamero Barranco
LUIS GAMERO BARRANCO